



Comité de Participación Social

J A L I S C O

Modificación a los Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las y los aspirantes a ocupar los cargos de dos Magistraturas, una de ellas exclusiva para la participación de aspirantes mujeres, integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Convocatoria 2024



Modificación a los Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las y los aspirantes a ocupar los cargos de dos Magistraturas, una de ellas exclusiva para la participación de aspirantes mujeres, integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Atendiendo a lo establecido en la base novena de Convocatorias públicas aprobadas por el Congreso del Estado de Jalisco (Acuerdos Legislativos 267-LXIII-24 y 268-LXIII-24, y sus respectivas modificaciones 270-LXIII-24 y 271-LXIII-24). El CPS únicamente verificará el contenido de los cuatro elementos que se mencionan más adelante, a los que se les asignarán con los valores que se establecen en la siguiente tabla 3.

Tabla 3

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA O EL ASPIRANTE: ---		Folio: ---
Elemento de verificación curricular y descripción de asignación de valores.		Valores (0-9)
1. Declaraciones (patrimonial, de intereses y fiscal).	0. No se presentaron las declaraciones.	
	3. Se presentaron las declaraciones: patrimonial y de intereses con información suficiente del declarante.	
	6. Se presentaron las declaraciones: patrimoniales y de intereses con información completa del declarante; así como el acuse de la fiscal.	
	9. Se presentaron las declaraciones: patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa de cónyuge y dependientes económicos, en caso de que los hubiere, así como el acuse de la fiscal.	
2. Currículum con evidencia documental.	0. No se presentó CV.	
	3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.	
	6. Además de ser elegible tiene experiencia profesional en la función judicial y/o experiencia en asuntos relacionados con la impartición de justicia.	
	9. Es elegible, tiene experiencia profesional en la función judicial y en su trayectoria pública cuenta con experiencia en materia de derechos humanos	
3. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha sido sentenciado(a) por violencia de género, violencia familiar y que no tiene adeudos por pensión alimenticia.	0. No se presentó la Carta.	
	3. Se Presentó la Carta.	
4. Un plan de trabajo	0. No se presentó.	
	3. Se refiere en términos muy generales a los principios rectores de la función judicial.	
	6. Utiliza correctamente conceptos acerca de los principios rectores de la función judicial, así como los retos que enfrenta en materia de progresividad de los derechos humanos.	
	9. Analiza mediante un marco teórico / conceptual los principios rectores de la función judicial, así como los retos que enfrenta en materia de progresividad de los derechos humanos. Además, bajo un esquema de plan de trabajo, vincula ese análisis a la problemática de la justicia en Jalisco.	
Puntaje total.		
Apreciación global.		



**Comité de
Participación Social**
JALISCO

**Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Participación
Social del SEAJAL
celebrada el 16 de julio de 2024**

Monica Lizeth Ruiz Preciado
Integrante

Miguel Ángel Hernández Velázquez
Integrante

Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Integrante

Pedro Vicente Viveros Reyes
Integrante

David Gómez Álvarez
Presidente

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acuerdo **Modificación a los Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las y los aspirantes a ocupar los cargos de dos Magistraturas, una de ellas exclusiva para la participación de aspirantes mujeres, integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco**, que consta de 2 (dos) páginas incluyendo la presente. -----